



AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

### **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO VINCULADO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023, CONVOCADO PARA CUBRIR TRES (3) PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIO AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.**

La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2023 fue aprobada por la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 2023, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 254, de fecha 25 de Octubre de 2023.

La Oferta de Empleo Público incluye la previsión para llevar a cabo la convocatoria de Proceso Selectivo ordinario para la cobertura de los siguientes Puestos vacantes incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal:

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚM. PUESTOS	SISTEMA DE SELECCIÓN
AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C1	3	CONCURSO – OPOSICIÓN, MEDIANTE TURNO LIBRE

La Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 30 de Enero de 2023, acordó Aprobar las Bases Específicas reguladoras del procedimiento de selección, cuyo anuncio de exposición pública se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 39, de fecha 15 de Febrero de 2024, así como en la Página Web Municipal.

El anuncio indicativo de la Convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 49, de fecha 24 de Febrero de 2024, estableciéndose que, a partir del día siguiente a dicha fecha, se iniciaba el plazo para presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo.

Considerando que por parte de la Subdirección General de Asistencia a Municipios de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y

Digitalización de la Comunidad de Madrid se ha procedido a comunicar la identidad de las personas designadas por la Administración Autonómica para que como Vocales formen parte del Tribunal, procede designar a todos los integrantes del Tribunal de conformidad con la composición prevista en la Cláusula Octava de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Conforme a la competencia en materia de personal establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el nombramiento de los integrantes del Tribunal Calificador que intervendrá en el desarrollo del proceso selectivo previsto en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo Del ejercicio de 2023 para cubrir Tres (3) Plazas vacantes de funcionario de carrera denominadas **AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE** incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las Bases Específicas aprobadas para regular este proceso selectivo, en relación con lo establecido en el Art. 60 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en el art. 11 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (aplicable supletoriamente en este asunto), el Tribunal estará integrado por un Presidente y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, todos los integrantes serán empleados públicos de categoría igual o superior a las plazas convocadas.

En aplicación de las disposiciones citadas, la composición nominal del Tribunal Calificador será la siguiente:

**PRESIDENCIA:**

**TITULAR: D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO**, funcionario de carrera, Oficial Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**SUPLENTE: D. JULIO BARRIGÓN SILLA**, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**VOCALES:**

**SECRETARÍA TITULAR: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO**, funcionario de carrera con Habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de El Álamo.

**SUPLENTE: D. DAVID ALONSO ELENA**, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**TITULAR: D. NOEL CHACÓN RUIZ**, funcionario de carrera, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Batres.

**SUPLENTE: D. JOSE LUIS FERNÁNDEZ BENÍTEZ**, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**TITULAR: D<sup>a</sup>. SANDRA DEL REY LÓPEZ**, funcionaria de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Batres.

**SUPLENTE: D. DAVID CARPIO CRESPO**, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.

**TITULAR: D<sup>a</sup>. MARÍA ANGELA FRANCO VEGA**, funcionaria de carrera Categoría A2, adscrita a la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

**SUPLENTE: D. JOSÉ ANTONIO ENTIZNE HERRERO**, funcionario de carrera Categoría A2, adscrito a la Dirección General de Seguridad de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

**Segundo.-** El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias de la Casa Consistorial una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo.

Una vez constituido sus integrantes actuarán en el desarrollo de todo el proceso de selección convocado procediendo a examinar las solicitudes y la documentación presentada por los aspirantes durante el plazo concedido al efecto llevando a cabo la correspondiente admisión y exclusión; convocando y desarrollando en su totalidad el procedimiento de Concurso-Oposición, procediendo a valorar y a otorgar individualmente la puntuación correspondiente a cada aspirante de conformidad con lo establecido en las Bases Generales aprobadas, resolviendo las incidencias que puedan producirse y, finalmente, elevarán las correspondientes propuestas de nombramientos dirigidas al órgano municipal competente para la resolución de los procesos selectivos.

**Tercero.-** A efectos del devengo de asistencias por participación en tribunales de selección de personal, el Tribunal Calificador designado tendrá la categoría que corresponda al grupo o escala del proceso selectivo convocado de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del RD 462/2022, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio.

**Cuarto.-** La presente resolución se comunicará de forma individual a los integrantes designados y, para general conocimiento, se publicará en el Tablón de Anuncios y en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

En El Álamo, a 19 de Marzo de 2024

EL ALCALDE

EL SECRETARIO